

PROCEDIMIENTO DE URGENCIA Nº PUI/2023-089
CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE 1 INVESTIGADOR CON
CATEGORIA N2 - DOCTOR COLABORADOR JUNIOR, CON DESTINO EN EL
IUI MIXTO DE NANOCIENCIA Y MATERIALES DE ARAGÓN - INMA

Resolución de 17 de marzo de 2023 ,
Publicada en el Tablón de Anuncios de la Universidad el 20 de marzo de 2023

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Tal y como se establece en el art. 3.4 de las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por Resolución de 16 de mayo de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza (BOA nº 102, de 29/05/2019), transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y habiendo sido admitidos todos los aspirantes al procedimiento, **este Rectorado ha resuelto publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso**, sirviendo de notificación a los interesados a todos los efectos.

En el supuesto de que, posteriormente a esta publicación, se reciban solicitudes presentadas en plazo, que reúnan los requisitos para ser admitidas, se incorporarán a las listas mediante la correspondiente resolución, salvo que la Comisión de Selección ya haya finalizado el proceso selectivo.

Dado el carácter de urgencia de la convocatoria, no procede la apertura de plazo para subsanar defectos de las solicitudes.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE nº 307 de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril (BOE nº 89 de 13 de abril) cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE núm.167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 Y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a fecha de la firma,

El Rector P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica.

unizar.es

CSV: a9f182e4cb247baa9644998909ce910b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	30/03/2023 10:48:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a9f182e4cb247baa9644998909ce910b>



